

Acta N: 80



Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal el día miércoles 16 de Junio del año dos mil Veintiuno, Presidida por la Alcaldesa Municipal, Diana Patricia Urbina Soto, con la asistencia de los Señores Regidores Wualdina Lizeth Nuñez - Granger, Leydy Maribel Almendares Almendares, Rigoberto Zelaya Flores, José Guadalupe Almendares Urbina, José Mauricio Rosales Cardona, Héctor Orlando Carcano Carcano, Edwin Saúl Collart Orellana, María Dignitina Alvarado Barahona, Caimin Isabel Pérez Montalván, Secretaria Municipal, Dora Dora legal Abogada Jaemin Guavara Medina, Oscar Danilo Juarez, Comisionado Municipal, desarrollándose la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior
- 6.- Lectura de correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Subsanación de Dictámenes Presupuesto 2021
- 9.- Subsanación al Primer Trimestre 2021
- 10.- Atención a Personeros de Derechos Humanos
- 11.- Asuntos Varios
- 12.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el Quórum encontrándose Pre-



1. Se dio lectura a la Sesión Ordinaria Municipal y a los Ocho Regidores.
2. La Sesión Ordinaria Municipal, dió por abierta la Sesión siendo las 12:00 p.m.
3. La Invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Guadalupe Almundaray.
4. La Agenda fue discutida y aprobada.
5. Se dio lectura al Dila anterior la cual fue discutida y aprobada.
6. Se dio lectura a la Correspondencia de la Sesión Ordinaria.
- a). Del señor Vice Alcalde Municipal Boris Ernesto Ochoa Jimenez, solicitando permiso para ausentarse de sus funciones como Vice Alcalde de esta Corporación, por un periodo de tres meses (a partir del 28 de Junio a Septiembre del año en curso), sin goce de sueldo... Solicitud basada en el Dilecto N: 25 y del Dilecto N: 33 al 35 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.
- b). De Rita Mariana Romero y Roniel Escobar Palma, solicitando 148 tubos de 2 pulgadas, 2 codos de pulgadas, 2 T de dos, 1 valvulo de control y 1 de Registro, 1 abrazadera de 8", 2, 1 Reductor, 1 galón de pegamento y 4 taponos de 2 pulgadas, los que están utilizados en proyectos de agua potable del barrio Los Deburos Sector Rotario.
- c). Dictamen emitido por la Ingeniería Iris Inestrosa Jefe de Catastro dando respuesta a los puntos N: 8, 04, N: 8, 09 y N: 8, 10 de Dila N: 74 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes 16 de Abril del año 2021, donde los interesados solicitan...



a la Honorable Corporación la donación de
puedo. Primero: Considerando que la Honorable
Corporación la donación de un predio. Primero:
Considerando que la Honorable Corporación
Municipal, dono los Predios que se tienen
Registrados hasta este momento en los Re-
gistros Municipales, a Personas que estimo
conveniente, por tal motivo; esta municipa-
lidad no cuenta con Predios disponible
según nuestros Registros. Segundo: En con-
sideración de lo anterior, se recomienda con-
sistirá interrumpir momentáneamente la donación
de Predios, hasta que esta Municipalidad dis-
ponga de Predios para tal Propósito. No. Di-
ctamen emitido por Luis Alonso Ortega, Jefe
de Gobernabilidad y Transparencia dando
Respuesta al Punto N: 8.10 del Acta N: 74
en la cual, el Joven Otilio Yobany Castro,
Solicitó la donación de un Solar. Primero
El Joven Otilio Yobany Castro, es una Per-
sona de escasos Recursos Económicos, es-
tado Civil Soltero. Segundo: El Joven Otilio
Yobany Castro actualmente alquila una
Vivienda en la Colonia Rafael Díaz Cha-
vez, concierne con 4 miembros más de su
Familia, la Madre de 65 años de edad -
Un hermano y dos Sobrinos, Tercero: Un hi-
mano del Joven Otilio Yobany Castro, actual-
mente labora en asociado "VELOMATO" -
diciendo un salario mensual lps. 6,000.00
e). - De la Ing Iris Incentoza Jefe de Catastro
notificando que el día 10 de Junio del año en
curso en la Inspección previa a la medición
de Dominio Ruro; Por parte del Departamento

del Catastro Municipal de Inestrucción, David
Antunez, Ronald Ruiz y la Registradora de
Tierras Marcia Muorado, El Pedido en Cues-
tion de la Señora Ruth Noemi Velasquez Cas-
tro con identidad 1801-1962-00340 ubicado
en el barrio Cabañas de esta ciudad de
Yoro, con los siguientes Colindantes: Al Norte
con Propiedad de Julia Emilia Reyes Velas-
quez, Al Sur: con calle de por medio y Pro-
piedad de Juan Román Daguero, Al Este: con
Propiedad de Rodolfo Leonel Sandoval y Al
Oeste con calle de por medio y Propiedad
municipal donde está ubicado el Comer-
cio Infantil, Dicha Solicitud de Dominio
Pleno fue conocida por la Corporación el 16
de diciembre del 2019, la Inspección se con-
stató que el predio sufrido daños graves
causados por los tormentos IOTA y ETA de
Noviembre del 2020, por tales motivos soli-
cito Considerar: 1... la negación temporal
del Dominio Pleno de dicha propiedad, hasta
que existan condiciones que aseguran que
el Predio no representa un Peligro para la
integridad física de los habitantes. 2... la
entrega de la documentación a la Señora
Ruth Noemi Velasquez Castro, por medio
del Departamento correspondiente. F... De-
miembros de Cámara de Comercio e Indus-
trias de Yoro comunicando que están pro-
gramando la Primera EXPO FERIA COMERCIAL
2021, la cual tentativamente se llevará a
cabo el día Sábado 26 del presente mes.
Razón por la cual solicitan autorización
para el uso del Comercio municipal para



realizar dicho cuento. 6).- De la Señora Ma-
tha Martina Díaz Cano, Presidente del Patronato de la Comunidad de Cantos D. Solicito materiales para la finalización del Proyecto de electrificación de esta Comunidad.

7).- De la Señora Felisa Janeth Cruz Solís exponiendo el caso de sus hijas menores - Valeria Ninosa Garminda Cruz y Nathalia Janeth Garminda Cruz que padecen Anemia Despanocítica en crisis hemolítica, que les fue diagnosticada a la edad de 2 años a la primera y a la segunda al año seis meses y para su tratamiento viaja al Hospital Mario Catalino Rivas mensualmente, donde les hacen exámenes rutinarios y les transfunden glóbulos rojos.

8).- De la Joven Nicolle E. Almondo solicitando se le devuelva el solar de su madre ya que por adolecer esquizofrenia dejó abandonada su vivienda en la Colonia Doran Varela, Bloque C, lote número 12, dada la condición de salud de su madre no puede seguir alquilando, porque no trabaja por estar cuidando a su madre, cabe mencionar que el Síndico Boris Ochoa conoce muy bien el caso, quien fue quien ayudo a que su madre adquiriera ese predio donde fue construida la casa. 9).- De la Iglesia Evangélica y Reformada SION, solicitando se les condonen el pago de Bienes inmuebles del Terreno donde se encuentra la iglesia y la Casa Pastoral, ya que no hay capacidad para pagar el valor adeudado que se registra en el estado de cuenta del año -



2019 al año 2021 de lps. 70,112.36 y Según el Artículo N: 76 numeral 3, inciso c de la ley de Municipalidades dice que están exentos de dicho pago. Tomando en cuenta que hoy un arribo de pago mensual por el Pavimento.

7. La Honorable Corporación Municipal conoció la solicitud de Dominio de no a nombre de Irma Yolanda Ortega según la identidad N: 1201-1972-00019, Dominios Plenos Aprobados:

7.01 Solicitud de Dominio Pleno, Presentada por Nely Aracely Ramos Hernández, con identidad N: 1201-202-01020, de un solar ubicado en la Colonia Rafael Díaz Chávez, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: con Propiedad de Digna Hernández y mide Catorce punto cuarenta y seis metros lineales (14.47 m.l.) Al Sur: con Calle de por medio y Campo de Fútbol y mide doce punto sesenta metros lineales (12.60 m.l.) Al Este: con Propiedad de Dolores Isabel Varela y mide Veinti punto cuarenta y siete metros lineales (20.47 m.l.) Al Oeste: con Propiedad de Mercedes Varela y mide Veinte punto diez metros lineales (20.10 m.l.) haciendo un área total de doscientos setenta y cuatro punto trece metros cuadrados...

(274.13 M2) Valor Catastral del Predio de Veinticuatro mil seiscientos setenta y un Lempiras con setenta centavos (lps. 24,671.70) debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 15 de, resultando la cantidad de tres mil setecientos lps con setenta y tres centavos (lps 3,700.76) Aprobado por unanimidad de Valos de Valos.

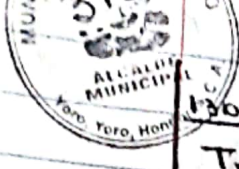
8.01 La Honorable Corporación Municipal por



Unanimidad de Votos Aprobó: las Respuestas
 de Observaciones y Recomendaciones del Dicta-
 men de Presupuesto y Recomendaciones del Dicta-
 mien de la Secretaría de Análisis y Dicta-
 ra y Descentralización de Gobernación, Justi-
 cia y Descentralización 8.0% la Honorable
 Corporación Municipal por unanimidad de
 Votos Aprobó: la transferencia entre Cuentas
 Presupuestarias por Traspaso de Fondos Lps
 1,392,877.30 (un millón trescientos noventa
 y dos mil ochocientos setenta y siete Lps.
 con treinta Centavos), para estabilización
 de Porcentajes Según Artículo 98, ley de
 Municipalidades y por Recomendaciones
 del Dictamen del Presupuesto 2021 de fun-
 dionamiento a inversión, distribuidos
 de la siguiente manera: 45% Funciona-
 miento y 55% Inversión

Modificaciones Presupuestarias
Estructuras Programáticas del Gasto Débito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente //
03000000010001610015-01301101	347,338.45	1501301 Fondos Prop. Mpls
03000000060002222015-01301101	100,000.00	1501301 Fondos Prop. Mpls
0300000006000233501501301101	60,000.00	1501301 Fondos Prop. Mpls
0300000006000233601501301101	30,000.00	1501301 Fondos Prop. Mpls
0300000006000243001501301101	80,000.00	1501301 Fondos Prop. Mpls
0300000006000743001501301101	200,000.00	1501301 Fondos Prop. Mpls
0300000006000756001501301101	40,000.00	1501301 Fondos Prop. Mpls
0300000006000291001501301101	40,000.00	1501301 Fondos Prop. Mpls
0300000006000356101501301101	100,000.00	1501301 Fondos Prop. Mpls
0300000006000356101501301101	30,000.00	1501301 Fondos Prop. Mpls
0300000006000356201501301101	20,000.00	1501301 Fondos Prop. Mpls
0600000001000344001501301101	150,000.00	1501301 Fondos Prop. Mpls
1202000001000242001501301101	145,538.85	1501301 Fondos Prop. Mpls



1304000005000122001501301103	50,000.00	1501301 Fondo Prop Mpolo
Total de Estructura de G. Debito: Lps. 1,392,877.30		

Estructura Programática del Gasto Crédito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
1202000003000541101501301201	350,000.00	1501301 Fondo P Mpolo
1203000001000542001501301203	892,877.30	1501301 Fondo P Mpolo
1203000003000542001501301203	150,000.00	150301 Fondo P Mpolo

Total de Estructura Gasto Crédito Lps. 1,392,877.30

8.03 La Honorable Corporación Municipal.

por unanimidad de votos aprobó la Trans-
ferencias entre cuentas por Lps. 4,639,010.43
(cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil
diez, cincuenta y tres centavos) con la
Conexión al Presupuesto 2021, Subsección
para Dretamos por el cumplimiento en los
Porcentajes establecidos para vida Mejor, Ar-
tículo 194 DGPR los siguientes: Programa
Vida Mejor de menos Lps. 989,010.60 (novecien-
tos Ochenta y nueve mil diez cincuenta y
siete centavos), de menos de Infraestructu-
ra Lps 400,000.82 (cuatrocientos mil quinientos
y dos centavos) de menos funcio-
namiento 20% Lps. 3,250,000.00 (Tres millones
doscientos cincuenta mil quinientos), de más todos
por la Paz Lps 1,950,000.83 (un millón novecien-
tos cincuenta mil quinientos ochenta y tres
centavos), de más Pro. Honduras Lps: 9000.000000
(novecientos mil quinientos exactos), de más 5% al
20% COVID-19 Trabajo Lps: 1,789,009.60 (un millón
setecientos ochenta y nueve mil novecientos
seis centavos)

Modificaciones Presupuestaria Expediente
Transferencia Presupuestaria



Estructuras Programáticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
1101000002000542001100101207	139,010.60	1100101 Transf. para Gob. local
1101001000001471101100101207	250,000.00	1100101 Transf. para Gob. local
1101001000002471101100101202	209,000.00	1100101 Transf. para Gob. local
1101001000003471101100101207	200,000.00	1100101 Transf. para Gob. local
1101001000004471101100101207	200,000.00	1100101 Transf. para Gob. local
1202000001000242001100101103	250,000.00	1100101 Transf. para Gob. local
1202000002002234001100101103	1,000,000.00	1100101 Transf. para Gob. local
1202000003000541101100101201	583.82	1100101 Transf. para Gob. local
1204000001000122001100101104	146,700.00	1100101 Transf. para Gob. local
1304000002000122001100101104	400,000.00	1100101 Transf. para Gob. local
1304000003000122001100101104	342,932.70	1100101 Transf. para Gob. local
1304000004000122001100101104	704,782.40	1100101 Transf. para Gob. local
1304000005000122001100101103	400,000.00	1100101 Transf. para Gob. local
1402001001000234001100101205	200,000.00	1100101 Transf. para Gob. local
1403001001000473101100101203	200,082.00	1100101 Transf. para Gob. local
Total de Estructura de Gastos Debito		lps. 4,639,010.43

Estructura Programáticas del Gasto Crédito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
1102000002000551101100101201	1,389,009.60	1100101 Transf. Gob. local
0201000001000542001100101201	250,000.00	1100101 Transf. Gob. local
1203000001000542001100101207	450,000.00	1100101 Transf. Gob. local
1203000006000542001100101201	200,000.00	1100101 Transf. Gob. local
1301000001000542001100101208	480,000.00	1100101 Transf. Gob. local
1301000002000542001100101201	470,000.83	1100101 Transf. Gob. local
1302001001000234001100101205	1,000,000.00	1100101 Transf. Gob. local
Total de Estructura de Gastos Crédito		lps. 4,639,010.00

9.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Aprueba: la Subsanación al Dictamen Recibido por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, correspondiente al Primer Trimestre de Rendición de Cuentas del acumulado e informe de avances físicos y -



financiero de Proyectos y del gasto ejecutado del año 2021, dando Respuesta y documentado a cada una de las Observaciones recibidas. 10.- El Abogado Jose Antonio Velosquez - Jefe Unidad de Prevención y Análisis de Contexto. la Señora Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, sometió a consideración si están de acuerdo con el Plan de Prevención y a la vez solicito no la digan sola, ya que estamos adquiriendo compromisos.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Decidió: Aprobar en el marco de los compromisos del Estado de Honduras, en materia de Derechos Humanos, de las responsabilidades del Gobierno Central y el Gobierno Municipal, en el contexto de la Política Pública Nacional de Derechos Humanos, convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la Ruta Crítica elaborado conjuntamente entre la Dirección General del Sistema de Protección de la Secretaría de Derechos Humanos, la Alcaldía Municipal de Yoro, para la construcción Colectiva del Plan de Prevención con enfoque de Derechos Humanos de la situación del Plan de Prevención con enfoque de Derechos Humanos de la situación de las comunidades indígenas Talupanes de la Tribu de San Juanes de la comarca desarrollando las acciones e intervenciones de manera coordinada interinstitucional entre la Secretaría de Derechos Humanos, a través de la Dirección General del Sistema de Protección la Municipalidad de Yoro con la participación amplia, efectiva, transparente e incluyente de los

319
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE LOS RIOS, HONDURAS, C.A.

municipalidades indígenas Tolupanas, líderes y comunitarios, con el propósito de abordar de manera integral la situación prevalente de dichas comunidades, Reducir los factores de riesgo y conflictos, Promoviendo el diálogo, contribuyendo al desarrollo, el bienestar, la convivencia y la cohesión social comunitaria en San Francisco los Comapas, impulsando la Planificación municipal-territorial de la Institucionalidad Pública y Social Relacionada, de manera articulada, efectiva y pertinente al contexto de los comapas con base a las medidas y acciones preventivas priorizadas en el Plan de Prevención de la Situación de las Comunidades Indígenas Tolupanas en Referencia. Así mismo, la Secretaría de Derechos Humanos, por medio de la Dirección General del Sistema de Protección y la Municipalidad de Yojo, aportan los Recursos Humanos, Técnicos y Financieros Requeridos para la realización de las acciones contempladas en la Ruta Crítica, Participo como Observador de Parte del CONADEH la Abogada Rosa Menea, quien explico lo siguiente hemos esto hace años en el conflicto de la Tribu San Francisco, que a diario como consecuencia varias muertes... Ojalá se pueda solventar el problema en los Tribus, es un problema a nivel internacional.

11.- Asuntos Varios: 11.01 La Señora Malde so municipal hablo sobre los Dominio Plenos que se les otorgo en el Periodo anterior a los Señores Roberto Antonio Leucio Lelis, Jessy Marily Castro Maldonado y Luisa Olimpia Maldonado Zepeda y Solista que quede sin valor y

efecto al Punto N: 10.25 de Data N: 70 de la Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes 12 de marzo del año dos mil veintiuno, ya que se opositaron todas las instancias. - La Honorable Corporación Municipal manda que ahora deben pagarse vía Judicial. - Sin participación en este punto el Recesor Municipal José Mauricio Rosales 11.02

Referente a la nota del Señor Vice Alcalde Municipal Boris Ernesto Ochoa Fernández, donde solicita permiso para ausentarse de sus funciones, por un periodo de tres meses (a partir del 20 de Junio a Septiembre del año en curso). - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordados: Conceder el permiso al señor Vice Alcalde Municipal sin goce de Sueldo. 11.03

Referente a la Solicitud de Reta María Romero y Horiel Escobar Palma, donde solicitan 148 tubos de 2 pulgadas, 2 Codos de Pulgadas 2 T de dos, 1 Válvula de Control y 1 de Registro, 1 abrazadura de B a 2, 1 Reductor, 1 Galón de pegamento y 4 taponos de 2 pulgadas. - los que sean utilizados en proyectos de agua potable en el barrio Las Delicias Sector Rotario. - la Honorable Corporación Municipal respondió que por el momento no hay recursos, pero si se tiene contemplado en el Presupuesto 11.04

Referente al Dictamen emitido por la ingeniera Iris Inés Torres Jefe de Catastro Municipal dando respuesta a los puntos N: 8.09 y N: 8.10 de Data N: 74 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Vie



nes 16 de abril del año 2021, donde los interesados solicitan a la Honorable Corporación la donación de un Puesto. La Honorable Corporación Municipal, dono los Puestos que se denian Registrados hasta este momento en los Registros Municipales, a Personas que estimo conveniente, por tal motivo, esta Municipalidad no cuenta con Puestos disponibles según nuestros Registros. La Honorable Corporación Municipal manda que tienen que esperar.

11.05 Refrente a nota Presentada por la ingeniera Iris Inestrosa, David Antunez, Ronald Ruiz y los Regidores de Tercer Marco Alvarado. El Puesto en cuestión de la Señora Ruth Noemi Velozquez Castro, con identidad 1801-1967-00340 ubicado en el Barrio Labaños de esta Ciudad. En la inspección se constató que el Puesto sufrió daños graves causados por los tormentes IOTA y ETA de noviembre del 2020, la Honorable Corporación Municipal manda que exprese la Policonaría que obras de mitigación tienen. Proyectado hacer para el terreno solicitado.

11.06. En Respuesta a nota de los miembros de Cámara de Comercio e Industrias de Yoro, donde comunican que están programando la Primera EXPO FERIA COMERCIAL 2021, lo cual tentativamente se llevará a cabo el día sábado 26 del Presente mes. Razón por lo cual solicitan autorización para el uso del Corral Municipal para realizar dicho evento. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprueba dicha solicitud.

11.07 En Respuesta a la nota de la Señora Martha Martina Diaz de la Comunidad de Cantón donde solicita materiales para la

Finalización del Proyecto de Electrificación de esa Comunidad. - La Señora Alcaldesa Explico que FOSODE dio un 5% ellos tendrían que dar otro porcentaje. - La Honorable Corporación Municipal responde que queda pendiente la agilización del Proyecto de FOSODE. 11.08. - Referente a la nota de la Señora Felisa Janeth Cruz Solís donde expuso el caso de sus hijos menores Valeria Ninosca Garmendia Cruz y Nathalie Janeth Garmendia Cruz que padecen Anemia Dispanocítica en Crisis Hemolítica. - La Señora Alcaldesa Municipal sometió a consideración de la Corporación para darle una ayuda, ya que es una Persona de escasos Recursos Económicos. - El Regidor Municipal Guadalupe Almendro dijo que convenía darle una ayuda por el resto del año, ya que ellos también tienen que tener una buena alimentación. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos acordó Dar una ayuda mensual de Lps. 5,000.00 a partir del mes de Junio a Diciembre del presente año (2021) 11.09 En.

Respuesta a la nota de la Joven Nicolle G. Almendaros donde solicita se le devuelva el solar de su madre ya que por haber sido Esquizofrenia dejó abandonada su vivienda en la colonia Dorcas Varda, bloque 6, lote número 12, la Honorable Corporación Municipal lo remite al Departamento de Catastro para que emita Dictamen. 31.10 Referente a la solicitud la Iglesia Evangélica y Reformada SION solicitando se les condene el pago de Bienes inmuebles del Terreno donde se encuentra la Iglesia y la casa Pastoral, ya que no hay la



paudad para pagar el valor adeudado que se registra en el estado de Cuenta del año 2019 al año 2021 de Lps: 70,112,36 la Honorable Corporación Municipal (del mismo anterior) 11.11 se dio lectura al dictamen de notificaciones que le llevo a la Señora Alcaldesa Municipal Diana Urbina Soto del fallo dictado por la Honorable Corte de Apelaciones de Contencioso Administrativo de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán. Donde se le notifica en su condición de Alcalde de la Alcaldía Municipal de Yoro, Departamento de Yoro, la que en su parte dispositiva dice FALLO: REVOCAR la Sentencia de Amparo de fecha 05 de febrero del año dos mil Veintiuno (2021) Venida en consulta Obligatoria, en consecuencia DENEGAR la acción de Amparo interpuesta por los "impetrantes" por lo que la suspensión del fallo impugnado ordenado en fecha Veintiocho de abril (28 de abril del 2020) del año dos mil Veinte, consiste en Ordenar a la Municipalidad de Yoro, Departamento de Yoro a que cumplimiento a lo Estipulado en el Decreto Ejecutivo PCM 025-2020, fue revocada mediante Sentencia mencionada anteriormente dictada por la Honorable Corte de Apelaciones de lo contencioso Administrativo de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán. 11.12 la Abogada Jaemin Guerrero Decera legal expuso sobre la donación de un Predio hizo la Corporación Municipal a la ONG- OZONA y que al final aparece como Venta en Dominio Pleno, que fue donado para un fin y someto a consideración de la

Se pide información de los estatutos de esta Organización. Las Organizaciones no pueden donar a personas particulares. La Corporación Municipal manda que se hagan las investigaciones pertinentes. - 11.13

Ampliación por ingresos de Transferencias de más según Oficio N° DFM 025-2021 año 2021 que corresponde a Lps: 27,679,185.43 Transferencia aprobada anual y en comparación con lo Presupuestado al inicio del año 2021 Lps. 25,557,279.96 la diferencia a ampliar es por Lps. 2,121,905.47 haciendo un Monto Total para el año 2021 Lps. 27,679,185.43

Código Presupuestario A Ampliar
Ampliación al Presupuesto por aumento de Transferencia según Oficio DFM N° 025-2021

Ingresos A Ampliar

N°	Descripción		Total Ampliar
1	Transferencia Ingresos (II)	27.1.1.01.01.01	Lp 1,832,575.26
2	Transferencia Funciones (II)	18.1.1.01.01.01	289,330.21
			Lps 2,121,905.47

Código Presupuestario A Ampliar
Ampliación al Presupuesto por aumento de Transferencia según Oficio DFM N° 025-2021

Expos A Ampliar

N°	Código	Descripción	Monto a Ampliar	Total A Ampliar
1-	010000060200026110110010	Bolsa de Novilleros	Lp 100,000.00	Lp 100,000.00
	— — —	Uda Pasaje Nacso.	—	—
	— — —	los	—	—
2-	03000006060002320011001010120	Mantenimiento y Reparación de 6 equipo y medicodi Transporte	Lp 100,000.00	Lp 100,000.00
	— — —		—	—
	— — —		—	—
3-	1101002002000234001100101200710	Reparación de Lentes	Lps 400,000.00	Lp 400,000.00



		educativas zonales		
		Rural y cao.		
4	01000000020001430011	Gasto de Repara	89,330.21	89,330.21
	00101	centación		
5	140000000300055160	Aporte a Insti.	21,219.05	21,219.05
	1100101	luciones para in		
		versión TSC		
6	140000000200055260	Aporte a Insti	219,212.01	219,212.01
	1100101	luciones para in		
		versión AMHON		
7	110600000400054200	Charlas y Capa.	80,000.00	80,000.00
	1100101200290	ulaciones sobre		
		Precursos de in		
		formidades a lo		
		Mujer		
8	110600000300054200	Campaña de Bri	24,095.22	24,095.22
	1100101200290	gado de atencion		
		medica a mujeres		
9	12020000030005411011	Ayuda Social	112,190.55	112,190.55
	00101200160	a Personas de S		
		casos de riesgo		
10	1203000001000542004	Subsidio a Insti	100,000.00	100,000.00
	00101200750	luciones sin fines		
		de lucro		
11	140100400100023400	Reparación de	190,931.49	190,931.49
	1100101200520	canctua Zona Rural		
12	9900000010002212011001	Amortización de	342,666.91	342,666.91
	01300190	Privado del Sico		
		Privado		
13	13040000010005420011001	Transferencia	340,214.98	340,214.98
	01200290	de Capital a ins		
		luciones sin		
		fines de lucro		
Total:			2,221,905.47	2,221,905.47

11.14 Ampliación al Presupuesto por Alzas a los
 Renglones Presupuestarios al 28 de Junio del
 2021 Ampliación al Ingreso por Recaudación
 de Alzas segundo Trimestre 2021

Código Presupuestario A Ampliar
 Ampliación al Presupuesto por Alzas en los Ren-
 glones Presupuestarios, al 28 de Junio 2021
 Ingreso A Ampliar

Código Presupuestario	Descripción	Dotación	Vigente	Reservado	Alzas
1171031700	Cartinas Cuentas de Gastos	6,000.00	6,525.00	7,100.01	575.01
1172980200	Rufo de Hora por Impuesto	100,000.00	100,000.00	102,367.05	2,367.05
	Sobre bienes inmuebles				
1173960000	Relieve Conducidos por D.	6,000.00	4,000.00	8,287.41	2,287.41
	Trazo en el Pase del Imp.				
	Sobre Personales				
1173990000	Ingresos Conducidos por	1,000.00	1,063.00	1,186.62	123.62
	Alzas en el Pase del In				
	puesto Sobre Personales				
1173980000	Resupuesto de Materia por	100,000.00	100,000.00	126,837.54	26,837.54
	Impuesto Sobre Personales				
1174010200	Dilata	25,000.00	42,944.14	46,932.65	3,988.51
12599010500	Tasa Ambiental (P. de Inven	100,000.00	259,890.00	262,755.00	27,855.00
	y mejoramiento del Ambiente				
12599020000	Construcción	110,000.00	110,000.00	121,423.34	11,423.34

12599023100	Permisos Rotura de Calles	30,000.00	37,936.90	100,878.46	62,941.56
12599023400	Permiso de Construcción	110,000.00	110,000.00	111,980.87	1,980.87
12599023900	Permiso para Soja de Fincas	10,000.00	12,945.25	15,278.20	2,332.95
12599025100	Matrícula de Dama de Fuego	6,900.00	9,735.00	12,900.00	3,165.00
12599030200	Por la Presentación de Declaraciones Juradas, tardía	60,000.00	73,326.29	87,669.63	14,343.34
12599031200	Multas Por Conexión clandestina Sin Responsables	1,200.00	1,200.00	2,400.00	1,200.00
15219010100	Servicios de Documentación	100.00	17,845.00	20,175.43	2,330.43
15219960100	Recargos Generados por atraso en el Pago de Servicios de Agua Potable	2,500.00	2,500.00	2,658.00	158.00
15219960600	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Bombeo	250.00	250.00	19,324.20	19,074.20
15219970100	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	1,750.00	1,750.00	7,666.00	5,916.00
15219970500	Intereses Generados por atraso en el Pago de Servicio de Agua de Ocio	4,000.00	4,000.00	6,030.00	2,030.00





15219980100	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	500,000.00	500,000.00	569,318.09	69,318.09
15219980200	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	170,000.00	170,000.00	177,756.00	7,756.00
15219980500	Recuperación de Mora por Servicio de Tiro de Boto	400,000.00	400,000.00	450,568.61	50,568.61
15219980600	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	200,000.00	444,377.14	462,987.14	18,610.00
1261010000	Alquiler de Terrenos Municipales (Alca Urbana)	0.00	1,328.25	12,765.00	11,436.75
Total					367,644.28

Código Presupuestario A Ampliar

Ampliación al Presupuesto por Alzas en los renglones presupuestarios, al 28 de Junio 2021

Código A Ampliar

Nº	Descripción	Código	Monto C.d.a	Total A Ampliar
1	Beneficios	0300	367,644.28	367,644.28
	Total		367,644.28	367,644.28



11.15. - Honorable Corporación Municipal aprobó la Transferecia Entre Cuentas Presupuestarias para Realizar Pago de la Institución de los Banceros.- Modificaciones Presupuestarias.

Estructuras Programaticas del Gasto Dbito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
1203000002000542001100101203	100,000.00	1100101 Transf Goba Local
1203000003000542001100101203	50,000.00	1100101 Transf Goba Local
1203000004000542001100101203	150,000.00	1100101 Transf Goba Local
1203000006000542001100101203	15,940.00	1100101 Transf. Goba Local
Total de Estructura Gastos Dbito Lps:		315,940.00

Estructura Programatica del Gasto de Credito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
1400000001000551301100101203	315,940.00	1100101 Transf Gobierno Local

Total de Estructura de Gastos Credito 315,940.00

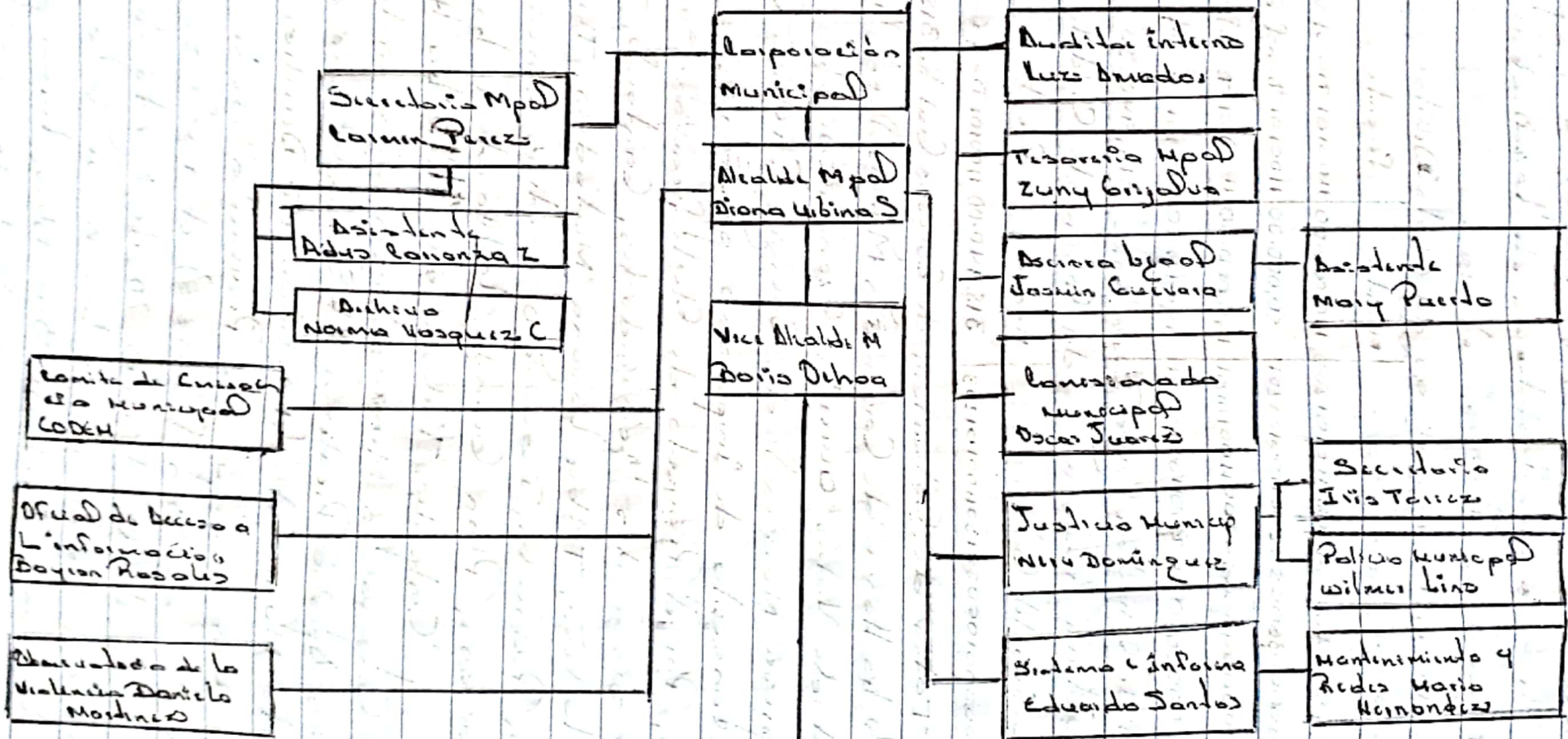
11.16 la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acurada: Exonerar de pago a la Empresa Nacional de Energia Elctrica (ENEE), in concepto de impuestos por consumo de sus los, Por el Proyecto de Electrificación Social de las siguientes comunidades, Cantoral, Tribu Maladico, Tribu Laguna Maladico, Telvan Planes, Rinada, Descombio y otros Caserios de Lalomapa, Plan Grande, La Coyutera, los Hornos y Calpules Tulanguare.

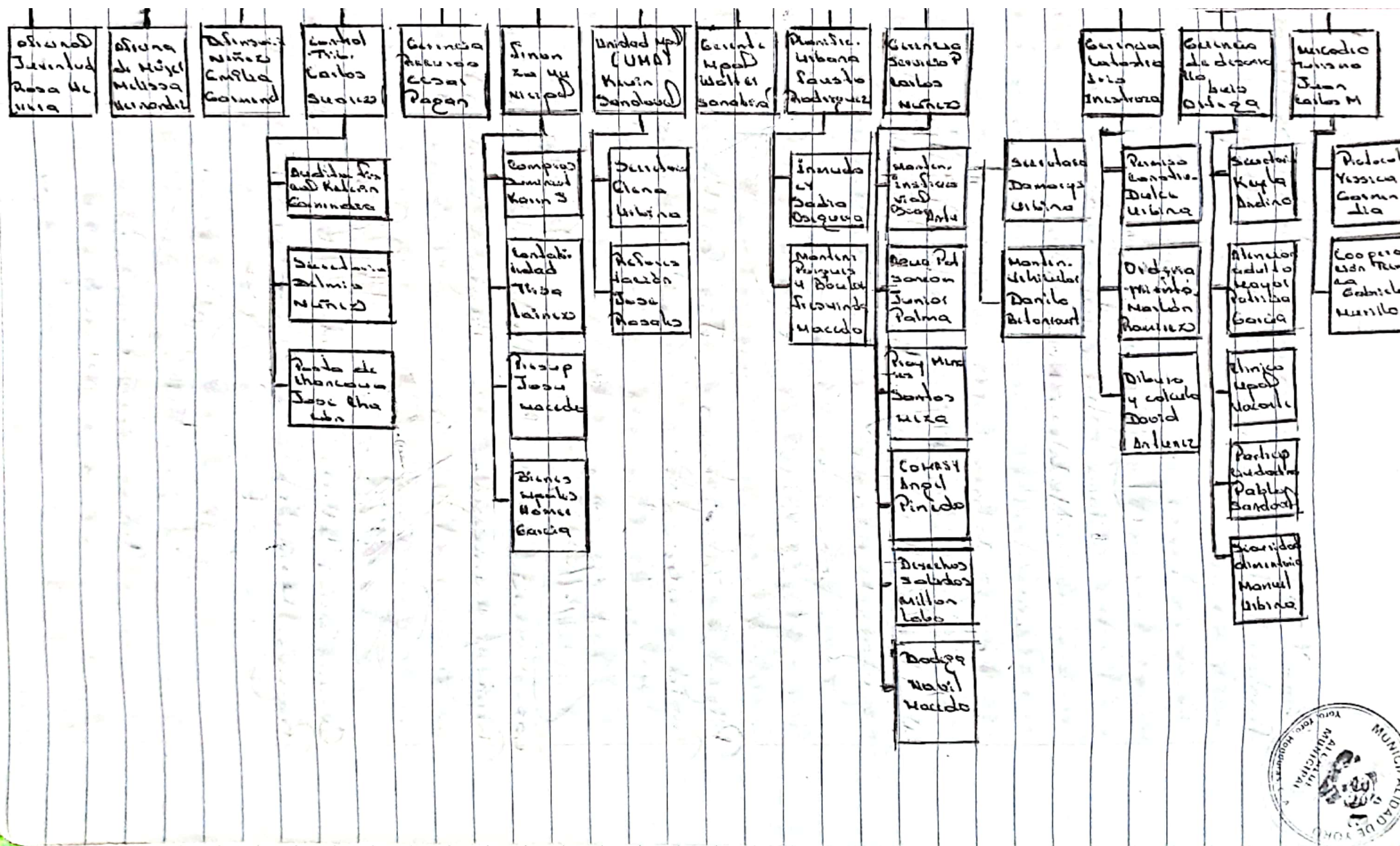
11.17 la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos aprobó Realizar el Segundo Cabildo B. bicento Municipal (el cabildo de Derechos Humanos con enfoque de Prevención de la Tribu Tolupán de San Francisco) el cual se llevará a cabo el día Viernes 20 de Agosto del año dos mil Veintiuno, a las nueve de la mañana en la comunidad de San Blas, Lalomapa. **11.18** la Honorable Corporación Mpad por Unanimidad Apro



66- Los Cambios Realizados al Organigrama de esta Alcaldía.

Organigrama Municipal 2021







12.- Y no habiendo más que tratar se dió por finalizada la Sesión siendo las 6:04 pm

[Signature]
Diana Patricia Urbina Soto
Alcalde Municipal

[Signature]
Waldina Lizeth Nuñez G.
Regidora Municipal

[Signature]
Ledy Maribel Alvarado
Regidora Municipal

[Signature]
Rigoberto Zelaya Flores
Regidor Municipal

[Signature]
Jose Guadalupe Alvarado
Regidor Municipal

[Signature]
Jose Mauricio Rosales C.
Regidor Municipal

[Signature]
Hector Orlando Corrales C.
Regidor Municipal

[Signature]
Eugenio Saul Colliart O.
Regidor Municipal

[Signature]
Marela Argentina Alvarado
Regidora Municipal

[Signature]
Carmen Isabel Pérez M.
Secretaria Municipal